



Autoriza colecta regional de la entidad que indica

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2053**

**SANTIAGO, 18 de Noviembre de 2014**

**VISTO:**

Lo solicitado por la entidad denominada **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO GOOD NEIGHBORS**, mediante presentación de 06.12.2013 y junio de 2014; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

**RESUELVO:**

- 1.- Autorízase a , para efectuar una colecta pública el día **martes, 16 de diciembre de 2014**, en la Región Metropolitana de Santiago.
- 2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente para el financiamiento de programas que pertenecen al área de educación d ela organización, en especial el proyecto denominado Centro de Protección.
- 3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:  
  
CAROLINA CASANOVA  
  
GRISEL DURÁN
- 4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.
- 5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.
- 6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE POR ORDEN DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

Graciela Arochas Felber  
10782778-1  
Intendente Región Metropolitana(S)

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url  
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** btE2ZpRhLMzHHrgJyk711g==

JCd/AOR/aor

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>, codigo:btE2ZpRhLMzHHrgJyk711g==

2. CARABINEROS DE CHILE
3. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
4. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Acción Social
5. Judith Pedraza Contreras (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
6. Vesna Mladinic Dragucevic (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
7. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes